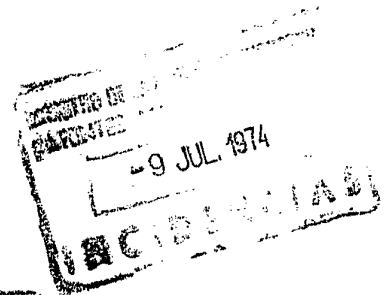


427940



JUL. 1974



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B 65</u> _____
SUBCLASE <u>D</u> _____

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de una Patente de Invención, por veinte años en España, a favor de DON ANTONIO PERAL GINER, residente en ELCHE (Alicante), José M^a Buck, 26, de nacionalidad española,

por:

" PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CAJAS-ENVASES "



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente -
5 sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Patente de Invención concierne, como su enunciado indica, a unos perfeccionamientos en la fabricación -
de cajas-envases, de acuerdo con la descripción detallada que de -
10 los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Los principios de la invención, recaen sobre las siguientes -
características estructurales y operativas.

En primer lugar se procede a la formación del correspondiente
15 molde, en el cual ha de confeccionarse el envase o caja perfeccionada, que será destinada a cualquier uso práctico, muy en especial a la contención de calzados.

En este molde se vierte una cantidad adecuada de productos de naturaleza termoplástica, que por una fase de fusión se licuan ocupando las paredes del molde y confiriendo a la caja su propia estructura.
20

Son necesarios realmente dos elementos de moldeo, uno para la caja propiamente dicha y otra para la tapa superior correspondiente, cuya tapa es fácilmente separable del envase o continente.

Según la configuración peculiar del molde de la caja, se transfieren a esta cuatro laterales y un fondo, unidos por sus extremos -
25 en forma permanente y formando un conjunto paralelepipedico rectangular.

Los laterales presentan unas nervaduras, cuyos perfiles son preferentemente ondulados o de otra sección apropiada y que constituyen
30

427940 3



nervios de refuerzo estructural y al propio tiempo un motivo ornamental de la propia caja.

Los resaltes de los nervios, apreciados exteriormente, son coincidentes con entrantes del plano interior u opuesto.

35 Estos nervios son perfectamente paralelos entre sí y dispuestos en número apropiado.

Los laterales de la caja, en cualquier sector de su superficie podrán o no, presentar zonas lisas, por ejemplo en los extremos y parte central de los mismos, con la finalidad de permitir la posterior colocación de etiquetajes o laminas grabadas con textos, dibujos o lemas apropiados y relativos al producto que el envase contiene.

40 Por su parte la tapa correspondiente, de menor altura que los laterales de la caja básica, también presentan un recuadro con idénticos perfiles que los del envase descrito y conseguidos por la misma fase de fusión y moldeo en el elemento correspondiente a esta - operación.

45 La caja lleva un borde periférico, en el cual se ajuste en disposición machihembrada y de fácil separación, otro reborde perimetrico de la tapa de cierre correspondiente, la que asimismo presenta preferentemente su zona central superficial lisa, para colocación de etiquetajes, láminas y similares, pudiendo en la operación de moldeo, establecerse en relieve los textos más adecuados.

50 No se puede en modo alguno limitar la forma de los perfiles o nervios de refuerzo, así como su posición.

55 Una vez solidificada la caja y tapa confeccionada, se procede al forrado interior, con láminas, tejidos u otros materiales laminados apropiados, pudiendo la caja y tapa decorarse posteriormente por medio de pintura u otro sistema.

60 En este procedo, se utilizarán los materiales más adecuados, -

427940

3



siendo sus formas y dimensiones las más convenientes, así como los porcentajes de mezclas y cargas, tiempos de fusión y moldeo, solidificación y demás operaciones complementarias.

65 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que - por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

N O T A

70 En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

75 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de cajas-envases, caracterizados esencialmente porque la caja-envase, se constituye a partir de un proceso de fusión a la temperatura adecuada de materiales termoplásticos de naturaleza adecuada, cuyo granulo se deposita en un molde preestablecido, formándose independientemente el envase propiamente dicho y la tapa superior separable correspondiente, estando previsto que el molde presente en sus laterales interior y exteriormente, unas nervaduras de perfil apropiado, paralelas o

80 no y dispuestas en número conveniente, que se transfieren a la caja referida por su parte exterior, siendo liso el interior y actuando dichos nervios como elemento de refuerzo estructural, determinándose se la formación de un reborde periférico en la caja, en la cual se fija la parte interior perimétrica de la tapa de ajuste en disposición machihembrada y cuyo ajuste se realiza a presión, estando previsto que tanto la tapa como la caja, presente sectores superficiales lisos para colocación de láminas apropiadas, realizándose el forrado interior de la tapa y caja con láminas adheridas.

85 2ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CAJAS-ENVASES.
90 *Rey* Todo ello tal y como se describe en la presente memoria, que

427940



consta de cinco páginas escritas a máquina.

Madrid, 3 de Julio de 1.974

Pg

A large, stylized handwritten signature, possibly reading 'Julio', written in black ink. The signature is written over a horizontal line.